



MAT.: Declara desierta licitación
"Contratación de Servicio de Internet y
Telefonía Móvil" ID 3801-22-LE15

Quilaco, 21 de Diciembre de 2015.

DECRETO N° 4.321/

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de mejorar las condiciones del Suministro de Internet y telefonía fija del Edificio consistorial y otras dependencias municipales.
- 2) La nota de pedido N°2721, de fecha 26 de noviembre de 2015.
- 3) Las bases administrativas especiales, especificaciones técnicas y anexos confeccionadas para la licitación "Contratación de Servicios de Internet y Telefonía Fija".
- 4) El decreto N°3927 de fecha 26 de noviembre de 2015, que aprueba bases y llama a licitación "Contratación de Servicios de Internet y Telefonía Fija", ID 3801-22-LE15.
- 5) La no presentación de ofertas a la fecha y hora de cierre, de la licitación "Contratación de servicios de Internet y Telefonía fija", ID 3801-22-LE15.

DECRETO:

- 1) Declárese desierta la licitación "Contratación de Servicios de Internet y Telefonía Fija", ID 3801-22-LE15.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.



Miriam Vargas Quijada
MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



Rolando Tirapegui Muñoz
ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE

RTM/MVQ/LSM/lsm.

DISTRIBUCION:

- Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Secplan.